

ACTA N° 06/2022  
CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2022

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad híbrida con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
CARLA BITTNER HOFMANN	CONSEJERA
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): Juan Luis Carter, María Luisa Barrientos

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Srta. Marcia Adams, Vicerrectora Académica, Sr. Mario del Castillo, Director Departamento de Arquitectura; Sr. Hernán Delgado, Director Departamento de Ciencias Sociales; Sr. Miguel Ripoll, académico carrera de Psicología.

#### **TABLA**

1. Aprobación del Acta N°5 Tercera Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2022.
2. Informe de Rectoría.
3. Aprobación Doctorado Honoris Causa 2022, Dr. Ennio Vivaldi, ex-Rector Universidad de Chile.  
Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios del Profesor Hugo
4. Fuentes Ubilla del Departamento de Arquitectura y Diseño (Ley 21.043, Art. 16 y 17).
5. Aprobación rediseño curricular carrera de Psicología
6. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. Aprobación de Acta N° 5 Tercera Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2022.**

Se aprobó el Acta N° 5 sin observaciones.

##### **2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector, Óscar Garrido, dio la bienvenida al Contralor Interno, Sr. Jorge Higuera, quien luego del nombramiento aprobado por el Consejo Superior se ha incorporado a la institución.

Más adelante hizo referencia al trabajo que se iniciará en conjunto con la Dirección Jurídica para fortalecer el vínculo con el Gobierno Regional para llevar a cabo una cartera de proyectos y para avanzar en cobertura y complejidad de la articulación de la Universidad en el territorio.

2.2. Respecto del proyecto de apertura de la carrera de Medicina en los próximos años, el Sr. Rector informó que esta iniciativa ha despertado mucho interés de diversas instituciones y especialistas en el área, pues se ha valorado la posibilidad de fortalecer el sistema de salud regional en el sur del país. Más adelante expuso los avances en el itinerario del proyecto, como son distintas reuniones para recoger inquietudes, por ejemplo con egresados de Medicina de otras universidades que se encuentran en la Región. Igualmente, se ha avanzado en los términos del acuerdo con la Universidad de Chile para el apoyo en la instalación del proyecto, y se está trabajando en la contratación de un académico de la Escuela de Medicina de esa institución para coordinar académicamente la iniciativa. La apertura de la carrera se proyecta para 2024 o 2025, en tanto ahora se avanza en la gestión de los futuros campos clínicos.

2.3. Se informó que los días 24 al 26 de agosto, y en el marco del 29o Aniversario de la Universidad, se realizará en Osorno la reunión del Consejo de Rectores, del Consorcio de Universidades del Estado y de la Asociación de Universidades Regionales, y en el marco de esta reunión regular de la agenda del CRUCH y el CUECH, se contempla la entrega del Doctorado Honoris Causa al ex Rector de la Universidad de Chile, Dr. Ennio Vivaldi.

**3. Aprobación Doctorado Honoris Causa 2022, Dr. Ennio Vivaldi, ex Rector Universidad de Chile** El Rector Oscar Garrido expuso ante el Consejo Superior la propuesta de entregar el Doctorado Honoris Causa al ex Rector de la Universidad de Chile, Dr. Ennio Vivaldi y que, por normativa interna, le corresponde aprobar al Consejo Superior.

El Rector hizo referencia a la importancia de rescatar estos elementos simbólicos de la institución universitaria. En 1994, también por acuerdo del Consejo Superior se hizo entrega de esta distinción al Expresidente Patricio Aylwin, en atención a que durante su gestión fue aprobada la creación de la Universidad en un abierto compromiso por la restitución del estatus universitario y fortalecer la educación superior en la región. Es por ello, agregó el Rector, que en el marco del Estatuto Orgánico, del Reglamento de Nombramientos y Promociones y, finalmente, del Reglamento de otorgamiento de distinciones académicas y honoríficas de la Universidad (D.U. 2280 del 13 julio 2022), se propuso a este Cuerpo Colegiado aprobar la entrega de este segundo Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Los Lagos al Dr. Vivaldi.

El Reglamento en referencia establece que tal distinción se podrá conferir a personas nacionales o extranjeras que hayan hecho un aporte altamente meritorio y sobresaliente al desarrollo del saber o de la expresión artística y la educación superior chilena, o realizado una contribución significativa en el ámbito científico internacional o al desarrollo de la comprensión y solidaridad de los pueblos. En el caso del Dr. Vivaldi, el Rector Garrido argumentó que su liderazgo al frente del Consorcio de Universidades estatales fue clave en el proceso de aprobación de la Ley de Universidades Estatales y para el fortalecimiento y la defensa de la educación pública. Recordó también el compromiso que

manifestó en los momentos más complejos de la defensa de la universidad estatal, en términos financieros, pero también el reconocimiento como un patrimonio social y cultural.

La ceremonia está programada para el 24 de agosto a las 12 horas y consistirá en un Acto público donde se entregará tal distinción expresada en una medalla conmemorativa que recoge los distintos símbolos institucionales.

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela entregó más antecedentes del marco normativo que respalda esta propuesta, cuyo sentido es el reconocimiento a personas que se han destacado en el ámbito de la educación superior.

Los(las) Consejeros(as) Superiores expusieron sus puntos de vista, favorables a la propuesta, y tomaron el siguiente:

**ACUERDO :** Se **APROBÓ** la entrega de la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Ennio Vivaldi Véjar en ceremonia pública a realizarse el miércoles 24 de agosto de 2022.

#### **4. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios del Profesor Hugo Fuentes Ubilla**

La Vicerrectora Académica, Srta. Marcia Adams y el Director del Departamento de Arquitectura, Dr. Mario del Castillo, expusieron los antecedentes curriculares y de producción académica del profesor Hugo Fuentes Ubilla, mismos que fueron previamente aprobados por el Consejo de Departamento y, en el marco de lo que establece la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18, se evaluó la solicitud de recontractación por el máximo que establece la ley para académicos de su jerarquía que se acogen a jubilación. Los Sres(as). Consejeros(as) formularon consultas y luego de analizada la propuesta tomaron el siguiente:

**ACUERDOS:** Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios del Sr. Hugo Ricardo Fuentes Ubilla, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de **Arquitectura por 12 horas adscrito al Departamento de Arquitectura y Diseño, para el periodo comprendido entre el 1o de agosto y el 31 de diciembre de 2022.**

#### **5. Aprobación rediseño curricular carrera de Psicología**

La Vicerrectora Académica, profesora Marcia Adams, entregó un contexto general de los procesos de rediseño de carreras de pregrado, y explicó que esta carrera como el resto de la oferta de formación de pregrado se han adaptado a lo que establece el Modelo Educativo Institucional, en términos de un enfoque por competencia en el curriculum; en tanto que el profesor Miguel Ripoll, académico de la carrera de Psicología y encargado del proceso de rediseño expuso el detalle de los cambios más significativos en la estructura curricular y perfil de egreso de la carrera. Junto con considerar en los ajustes el Modelo Educativo (MEI), la incorporación del Modelo de Formación Integral, las orientaciones de los Planes de Mejora institucional para la formación de pregrado y los criterios de evaluación de la CNA para las carreras de Psicología. El profesor Ripoll explicó también que la propuesta ha transitado de un curriculum por objetivos a uno basado en competencias, igualmente la armonización en la ejecución del curriculum entre los dos campus (Osorno y Puerto



Montt) en que se dicta la carrera, además de cambios en la composición disciplinar para hacerla coherente con la demanda de profesionales actualmente, lo cual ha significado considerar cambios en los equipos docentes. Igualmente, se cambió el perfil de egreso, para guardar coherencia con el MEI y con las demandas de un profesional Psicólogo(a).

Más adelante el profesor Ripoll expuso el detalle de la nueva malla curricular, la que considera un total de 300 SCT, 20% de Formación Integral, cumpliendo así con los requisitos del modelo educativo y se desarrolla en tres etapas: Formación integral, Formación metodológica y Formación disciplinar. Al 4o año se entrega la licenciatura, al 5o año luego de una practica de 22 horas semanales, recibe el título de Psicólogo/a, paralelo hay una línea transversal de Formación científica. También precisó que una asignatura se imparte en paralelo con la practica, está ubicada en el 5o año, y posteriormente se finaliza la formación con un examen de título.

En el detalle de la matricula, se explicó que en el campus Osorno, el total de estudiantes es levemente mayor, lo que se podría explicar porque en Puerto Montt hay otras instituciones que también dictan la carrera. Con el ajuste en la malla curricular y el enfoque general de la formación se espera que esta sea más atractiva para los futuros estudiantes, en términos de un curriculum moderno y que responda a las necesidades de profesionales en el área, sobre todo después del periodo de emergencia sanitaria y el debate sobre la atención que requiere la salud mental.

En términos de inversión, se explicó que la carrera cuenta con infraestructura suficiente, que se verá fortalecida con el plan de inversión que la Universidad ejecutará en los próximos años, sobre todo en Puerto Montt. A la fecha se tienen recursos en infraestructura, software y bibliográficos suficientes y de acuerdo a los estándares que establece la CNA.

Respecto de los puntos de equilibrio financiero para ambos campus, se presentaron las siguientes tablas, que demostraron resultados favorables a la institución:

## Punto de Equilibrio Osorno

### Anterior

Ingresos Comprometidos 2019	\$885.076.002		
	<b>Actual</b>		<b>Actual + Rediseño</b>
N° de alumnos 2019	277	N° de alumnos 2019	277
Costo Estimado Total 2019	\$496.547.313	Costo Total 2019 + Rediseño	\$560.991.033
Arancel Regulado 2019	\$2.663.512	Arancel Regulado 2019	\$2.663.512
Punto de Equilibrio	186	Punto de Equilibrio	211
Superávit de Alumnos	91	Superávit de Alumnos	66

COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2019	\$914.099
PROYECCIÓN COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2019	\$1.146.748
COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2019	\$1.792.590
PROYECCION COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2019	\$2.025.238

### Actual

Ingresos Comprometidos 2021	\$1.110.705.849		
	<b>Actual</b>		<b>Actual + Rediseño</b>
N° de alumnos 2021	356	N° de alumnos 2021	356
Costo Estimado Total 2021	\$590.727.501	Costo Total 2021 + Rediseño	\$656.862.801
Arancel Regulado 2021	\$2.810.920	Arancel Regulado 2021	\$2.810.920
Punto de Equilibrio	210	Punto de Equilibrio	234
Superávit de Alumnos	146	Superávit de Alumnos	122

COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2021	\$801.548
PROYECCIÓN COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2021	\$987.322
COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2021	\$1.659.347
PROYECCIÓN COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2021	\$1.845.120

## Punto de Equilibrio Puerto Montt

### Anterior

Ingresos Comprometidos 2019	\$720.442.752		
	<b>Actual</b>		<b>Actual + Rediseño</b>
N° de alumnos 2019	228	N° de alumnos 2019	228
Costo Total Estimado 2019	\$349.138.873	Costo Total 2019 + Rediseño	\$525.211.603
Arancel Regulado 2019	\$2.663.512	Arancel Regulado 2019	\$2.663.512
Punto de Equilibrio	131	Punto de Equilibrio	197
Superávit de Alumnos	97	Superávit de Alumnos	31

COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2019	\$876.177
PROYECCIÓN COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2019	\$1.648.426
COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2019	\$1.531.311
PROYECCION COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2019	\$2.303.560

### Actual

Ingresos Comprometidos 2021	\$959.493.696		
	<b>Actual</b>		<b>Actual + Rediseño</b>
N° de alumnos 2021	315	N° de alumnos 2021	315
Costo Total Estimado 2021	\$387.237.606	Costo Total 2021 + Rediseño	\$419.330.766
Arancel Regulado 2021	\$2.810.920	Arancel Regulado 2021	\$2.810.920
Punto de Equilibrio	138	Punto de Equilibrio	149
Superávit de Alumnos	177	Superávit de Alumnos	166

COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2021	\$597.792
PROYECCIÓN COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE 2021	\$699.675
COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2021	\$1.229.326
PROYECCIÓN COSTO NETO POR ESTUDIANTE 2021	\$1.331.209

Al término de la presentación, los Sres(as). Consejeros(as) formularon consultas sobre la Carrera y los principales cambios de la propuesta de armonización. El Consejero Paulo Arce preguntó si existía algún análisis institucional ante el cierre de las sedes de universidades privadas; el Consejero Jorge Muñoz expuso su inquietud sobre la articulación del proceso de formación de pregrado con el postítulo y postgrado, además de requerirse mayor explicación sobre los “hitos evaluativos” que contempla el rediseño de la carrera y expuso la conveniencia que sean docentes con una relación más estable con la Universidad quienes tengan a su cargo la coordinación de tales procesos. El Consejero Raúl Pizarro felicitó al equipo a cargo de la propuesta y propuso revisar los requisitos de admisión.

La Vicerrectora Adams explicó de manera complementaria que la carrera tiene una proyección de nuevas contrataciones de manera escalonada, por ello no se han incorporado aun los nombres de docentes en algunas áreas, pues aquello se resolverá cuando sea necesario de acuerdo al avance curricular de este nuevo plan de estudios. En cuanto a los requisitos de ingreso explicó que ello lo define una comisión centralizada. Sobre la vinculación con los programas de continuidad de estudio, el Sr Rector explicó que ello debe



ser elaborado por el Departamento Académico y con los cambios que se han hecho en el Instituto de Educación continua se espera revitalizar tales propuestas.

La Consejera Virginia Montaña consultó sobre las diferencias de costo de desarrollo de la carrera entre los dos campus; y la Consejera Zottele valoró que la Universidad se haya adaptado a las necesidades del contexto social a través de sus programas formativos. Sobre las diferencias de costo, el profesor Miguel Ripoll explicó que ello obedece a que los puntos de eficiencia que tiene la carrera para matriculas son de un factor de ponderación de 4, eso quiere decir que 80 estudiantes es más eficiente que 90, por lo tanto cualquier carrera de Psicología debería tener un múltiplo de 40, para lograr un punto de máxima eficiencia en el gasto variable.

Luego de atendidas las inquietudes y respondidas las consultas se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ el Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología**

**7. Varios**

7.1. La Consejera Evelyn Zottele expuso su inquietud respecto de la falta de señalética en el campus Chuyaca, aspecto que impide un desplazamiento más efectivo en las distintas dependencias de la Universidad, en particular a quienes no circulan habitualmente por ellas.

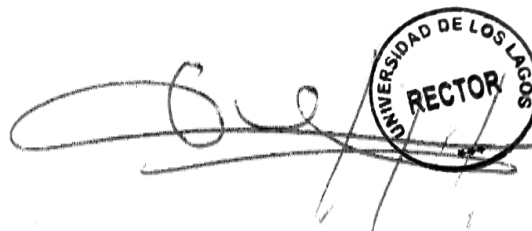
7.2. El Consejero Cristóbal Reyes solicitó información sobre el avance en la construcción de la Cafetería. El Rector Oscar Garrido explicó que las obras se encuentran en marcha y se informará de manera oficial la fecha exacta del término de las obras a la Federación de Estudiantes.

7.3. El Consejero Raúl Pizarro propuso que alguna de las unidades de la Universidad establezca algún vinculo de colaboración con instituciones u organismos de la sociedad civil que ofrecen becas a estudiantes, como el Rotary Club o el Club de Leones, que podría ser muy positivo para los estudiantes.

Termino de la sesión: 12,15 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR